

Para participar en la promoción “**Llamando y viajando ando con ZTE**” (en lo sucesivo la “**Promoción**”), se deberá dar lectura íntegra de las siguientes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidas, lo cual implicará la comprensión y aceptación de las mismas (en adelante las “**Bases**”). La Promoción se ejecutará dentro de la Página electrónica [www.ztedevices.mx](http://www.ztedevices.mx) (en lo sucesivo **El Sitio ó WEB**) de forma inmediata al cumplir con las condiciones y requisitos de participación y nunca después de ese momento. Por lo que el registro en la participación por parte del consumidor, implicará la aceptación a los términos de uso de éstos y la sujeción por ende a las presentes Bases.

Esta Promoción tiene la finalidad de promover el uso de los servicios de telefonía celular que se comercializan bajo la marca Telcel en la República Mexicana dentro de sus modalidades de Prepago y/o plan tarifario dentro de las tiendas de la cadena conocida como Coppel exclusivamente.

Cada participante acepta obligarse por estas Bases las cuales tendrán carácter definitivo y la registrarán en todo momento. Cualquier violación a las mismas o a los sistemas establecidos para su realización, implicará la inmediata eliminación del participante y de cualquier derecho a poder reclamar alguno de los incentivos.

Ningún elemento de participación es transferible entre clientes bajo ningún concepto.

**I.- VIGENCIA:**

Del 10 de Noviembre de 2017 a las 00:00:01 horas y termina el 10 de Enero de 2018 a las 23:59:59 horas, tiempo del centro de la República Mexicana.

**II.- COBERTURA GEOGRÁFICA:**

República Mexicana.

**III.- INCENTIVOS:**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100 viajes dobles todo incluido a Cancún</li> <li>INCLUYEN:</li> <li>• Hotel: Beachscape Kin-Ha Suites &amp; Villas. All inclusive. 4 estrellas. 4 días 3 noches. Viajes de 1 de mayo de 2018 a 21 de diciembre de 2018</li> <li>• Excepto puentes, febrero, semana santa y del 15 de julio de 2018 al 15 de agosto de 2018.</li> <li>• vuelo redondo para 2 personas desde la ciudad donde se ganó el premio</li> <li>• Traslados aeropuerto - hotel - aeropuerto</li> <li>• Alojamiento en ocupación doble en hotel tipo all inclusive</li> <li>• No incluye viáticos</li> <li>• Reservaciones sujetas a disponibilidad</li> <li>• No aplica para temporada alta ni puentes vacacionales</li> </ul>	100
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Un total de 100 incentivos para un total de 200,000 posibles participaciones conforme a la Mecánica.

La garantía de cada incentivo se aplicará con el proveedor de los incentivos y libera a La Organizadora y/o a la Patrocinadora de la atención de cualquier reclamación. DPTRAVEL POINT SA DE CV, BLVD. INTERLOMAS 14-103, COL. BOSQUE DE LAS PALMAS, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. MEX. C.P. 52786, TELÉFONOS: (55) 52904503, (55) 59195398

**IV.- ARTÍCULOS A PROMOCIONAR:**

Los equipos de telefonía celular de la marca ZTE exclusivamente **ZTE Blade V8 y ZTE Blade V8SE**, que se operen dentro de la República Mexicana con la compañía conocida como Telcel en modalidad Prepago y/o plan tarifario, que dentro de la Vigencia de la promoción se comercialicen en los establecimientos mercantiles conocidos como tiendas Coppel de la República Mexicana.

**V.- PARTICIPANTES:**

El público consumidor en general que tenga la disposición de participar en la **Promoción** y reúna todos y cada uno de los siguientes **Requisitos**:

- ❖ Ser persona física mayor de edad con legal residencia en la República Mexicana y contar con una identificación oficial (INE y/o IFE vigente, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada, licencia para conducir y/o cedula profesional).
- ❖ Adquirir los productos a promocionar dentro de la Vigencia y establecimientos indicados.
- ❖ Cumplir completamente con la Mecánica de Participación y no incurrir en alguna de las restricciones de participación.
- ❖ Proporcionar datos verídicos en todo momento.

**VI.- RESTRICCIONES:**

- ❖ En caso de devolución de los artículos a promocionar, se anula la participación y se elimina el derecho a reclamar cualquier incentivo obtenido por la Promoción.
- ❖ Los artículos a promocionarse se encuentran sujetos a disponibilidad en los establecimientos participantes en donde se vendan o distribuyan dichos productos y se contraten tales servicios.
- ❖ Únicamente participan los productos de telefonía celular de la **marca ZTE Blade V8 y ZTE Blade V8SE**
- ❖ Únicamente participan compras realizadas dentro de la Vigencia y establecimientos descritos en la mecánica.
- ❖ Solo participan compras de equipos nuevos y contratación de líneas nuevas de telefonía celular que estén incluidas para los equipos de telefonía celular a promover.
- ❖ Los incentivos ofrecidos no podrán ser canjeados bajo ningún motivo por cantidad en efectivo, toda vez que es un artículo pre-pagado por el organizador.
- ❖ En caso de que por cualquier causa, el acreedor(es) no pudiera(n) recoger, utilizar y/o hacer efectivo el incentivo obtenido por razones ajenas a la organizadora, en una fecha límite del 31 de diciembre de 2018 a partir de la fecha en que se le notifique al participante el carácter de acreedor al incentivo, no tendrá derecho a exigir compensación alguna.

- ❖ No podrán participar los empleados ni ex-empleados de Radio Dipsa, S.A. de C.V. y/o de tiendas COPPEL ni sus filiales o subsidiarias, ni los cónyuges o familiares hasta el segundo grado de parentesco.
- ❖ Los incentivos indicados no incluyen ninguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a los estipulados o detallados por el proveedor y podrán ser sustituidos en caso de inexistencia en su inventario.
- ❖ En caso de que el participante acreedor de alguno de los incentivos requiera realizar algún gasto inherente para su entrega, uso o para llevarlo consigo a su lugar de origen, tales como transporte, alimentos, hospedaje, combustible, seguros, peajes, limpieza y/o mantenimiento, y/o cualquier otro, correrán por su propia cuenta y no le serán reembolsables de forma alguna.
- ❖ La veracidad de la compra de las operaciones participantes y los datos proporcionados son el punto de partida a la entrega del incentivo. Si alguno de los datos proporcionados es falso, se anulará la participación del cliente y por ende su(s) incentivo(s).
- ❖ La Organizadora de la presente actividad promocional, no se hace responsable por las fallas ajenas que el sistema de red pudieran sufrir de manera temporal o definitiva, dentro de la vigencia de la presente actividad, y/o en caso de que sean resultado de causas de fuerza mayor tales como desastres naturales, contingencias sanitarias o cualesquiera otra que no estén en control directo de la organizadora.
- ❖ La organizadora de la presente actividad, no tendrá responsabilidad alguna en los registros de participación que pudieran perderse, retrasarse por fallas en el sistema de red o telefónico por cualquier causa de fuerza mayor o caso inesperado o fortuito.
- ❖ No aplica el incentivo en caso de la cancelación de la operación participante.
- ❖ Los incentivos ofrecidos no serán transferibles ni serán sujetas de reposición, salvo las que por su garantía expresamente los señale el proveedor de los mismos.
- ❖ Los clientes que no cumplan con los requisitos establecidos por la Organizadora, no serán considerados como participantes.
- ❖ No participan personas morales, ni clientes empresariales.
- ❖ No participan clientes nuevos que hayan comprado únicamente una tarjeta SIM.
- ❖ No participan clientes que hayan portado a Telcel su línea telefónica.
- ❖ No participan personas que residan fuera de la República Mexicana.
- ❖ El incentivo solo podrá entregarse al titular de la cuenta o a quien demuestre la propiedad del equipo mediante la presentación del ticket o factura original.

## VII.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

**La participación en esta promoción, implicará su conocimiento y aceptación de las bases y mecánica aquí señaladas.**

La participación y asignación de los incentivos ofrecidos se realizará de la siguiente manera:

- a) El público en general que desee participar en la Promoción, y aspire a obtener una de los 100 viajes a Cancún, deberá de adquirir dentro de la Vigencia los Productos a Promover que consisten en los equipos de telefonía celular de la marca **ZTE Blade V8** y **ZTE Blade V8SE**, que se operen dentro de la República Mexicana con la compañía

conocida como Telcel en servicio de Prepago y/o plan tarifario. Solo cumpliendo estas condiciones en ese momento se puede realizar la participación.

- b) La participación se llevará a cabo de forma inmediata en el mismo módulo de venta del producto participante por conducto de los demostradores vendedores, quienes al momento de la compra de alguno de los equipos participantes, generan automáticamente dentro de la plataforma global de participaciones, un registro único mediante un número de Folio que inicia desde el 001 en el momento de arranque de la Vigencia de la Promoción, el cual se incrementa uno a uno de forma progresiva, ascendente y continua hasta alcanzar el Folio 200000, dentro de la plataforma global de participaciones.

Los 100 folios de ticket que acrediten la compra de los productos a promover beneficiados con uno de los incentivos consistentes en Un viaje a Cancún, serán los números: 200, 400, 600, 800, 1000, 1200, 1400, 1600, 1800, 2000, 2200, 2400, 2600, 2800, 3000, 3200, 3400, 3600, 3800, 4000, 4200, 4400, 4600, 4800, 5000, 5200, 5400, 5600, 5800, 6000, 6200, 6400, 6600, 6800, 7000, 7200, 7400, 7600, 7800, 8000, 8200, 8400, 8600, 8800, 9000, 9200, 9400, 9600, 9800, 10000, 10200, 10400, 10600, 10800, 20000, 20200, 20400, 20600, 20800, 30000, 30200, 30400, 30600, 30800, 40000, 40200, 40400, 40600, 40800, 50000, 50200, 50400, 50600, 50800, 60000, 60200, 60400, 60600, 60800, 70000, 70200, 70400, 70600, 70800, 80000, 80200, 80400, 80600, 80800, 90000, 90200, 90400, 90600, 90800, 100000, 100200, 100400, 100600, 100800, 200000 dentro de la plataforma global de participaciones.

- c) Los clientes número 200, 400, 600, 800, 1000, 1200, 1400, 1600, 1800, 2000, 2200, 2400, 2600, 2800, 3000, 3200, 3400, 3600, 3800, 4000, 4200, 4400, 4600, 4800, 5000, 5200, 5400, 5600, 5800, 6000, 6200, 6400, 6600, 6800, 7000, 7200, 7400, 7600, 7800, 8000, 8200, 8400, 8600, 8800, 9000, 9200, 9400, 9600, 9800, 10000, 10200, 10400, 10600, 10800, 20000, 20200, 20400, 20600, 20800, 30000, 30200, 30400, 30600, 30800, 40000, 40200, 40400, 40600, 40800, 50000, 50200, 50400, 50600, 50800, 60000, 60200, 60400, 60600, 60800, 70000, 70200, 70400, 70600, 70800, 80000, 80200, 80400, 80600, 80800, 90000, 90200, 90400, 90600, 90800, 100000, 100200, 100400, 100600, 100800, 200000, al momento de realizar el pago del equipo recibirán un ticket confirmando que ha resultado beneficiado con el incentivo, en ese ticket se incluyen el número al que se tiene que contactar para coordinar la entrega.
- d) Dichos Folios participantes han sido asignados previamente con uno de los dos incentivos ofrecidos, por lo que el **Usuario** deberá de utilizar su habilidad conforme a sus aptitudes para realizar la contratación en el momento idóneo y pueda en su caso, obtener alguno de los incentivos ofrecidos que aspira obtener.
- e) El participante podrá preguntar al vendedor, el Folio en el que va la numeración global para determinar si cierra la operación en el momento que libremente decida, dentro del horario de atención a clientes de la tienda COPPEL.
- f) El participante deberá en todo momento conservar sus comprobantes de compra del equipo, pues le será requerido como condición para entregarle cualquier incentivo.
- g) Cada compra que cumpla con las condiciones indicadas genera solamente un Folio que no puede ser modificado una vez asignado.
- h) La generación del Folio por cada compra se debe realizar de uno por uno.
- i) La base de datos que genera los Folios participantes está ligada de forma simultánea con todos los establecimientos mercantiles participantes, por lo que la participación es de forma simultánea y en tiempo real.
- j) Por la naturaleza de la Promoción, podrá realizarse un canje máximo total entre todos los Usuarios de hasta 2 incentivos de entre 200000 Folios en general.
- k) Existirá una sola secuencia numerada de Folios y se incrementa conforme al canje de Folios por los Usuarios participantes que aspiran por algún incentivo ofrecido.

- l) El aviso del incentivo obtenido se informa al Participante de forma inmediata al momento de la emisión del ticket de compra y se emitirá un ticket confirmando que el cliente ha sido acreedor a alguno de los incentivos ofrecidos.
- m) El participante y el sistema compulsará su número de Folio obtenido con aquel que está previamente asignado al incentivo por el que se asigna para conocer su posición.
- n) De tal forma que dependerá de la habilidad del Usuario para realizar la obtención del incentivo ofrecido.

#### **VIII.- AVISO A PARTICIPANTES ACREEDORES A INCENTIVOS:**

El sistema guardará registro de todas las participaciones generadas en orden consecutivo, ascendente, y continuo, generando una base de datos con los registros asignados, lo cual permitirá identificar y dar aviso a cada participante en caso de ser necesario.

Será obligación de los acreedores de los incentivos contactar a la Organizadora para poder establecer el día hora y lugar para la entrega de su incentivo, y deberán de proporcionar la siguiente información: Ticket de Compra, Nombre completo, Teléfono de contacto, Dirección, Correo electrónico, Copia de identificación oficial.

Lo siguiente será validar que se ha cumplido con todos los requisitos de participación.

En caso de haber cumplido con los Requisitos de manera correcta y completa, se entregará al participante el incentivo ofrecido una vez que o reclame, en un plazo máximo de 30 días naturales, a partir del término de la vigencia de la promoción.

En caso de que la participación de alguno de los acreedores sea anulada o no se alcance el número de Folio que otorga algún incentivo, la Organizadora dispondrá del incentivo ofrecido como mejor convenga a sus intereses, pudiendo optar por recorrer la asignación de los registros de Folios participantes.

La Organizadora verificará la autenticidad de los datos proporcionados por los participantes, por lo que en caso de resultar falsos dichos datos, se anulará el incentivo de dicho participante y no tendrá derecho a reclamar incentivo alguno.

La Organizadora se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las operaciones participantes registradas así como de la información proporcionada por los participantes para la entrega de algún incentivo.

En la web también se anunciará a los acreedores una vez contactados y saber que son reales.

#### **IX.- ENTREGA DE INCENTIVOS:**

En caso de que el participante haya resultado acreedor a alguno de los incentivos ofrecidos conforme la presente mecánica, este deberá de ponerse en contacto a los teléfonos CDMX y Área Metropolitana: 36115501, Interior de la República: 01800 2868239 de Lunes a Viernes de 9am a 6:30pm con la Organizadora durante la vigencia de la promoción, para que se le indique el día, hora y procedimiento para recoger y hacer efectivo su incentivo, y tendrá un plazo de 30 días hábiles contados a la fecha de

terminación de la promoción para reclamar el mismo, en caso de no hacerlo el organizador dispondrá del mismo como mejor convenga a sus intereses.

Para poder recibir el incentivo, el acreedor deberá de exhibir una copia de identificación oficial (INE y/o IFE vigente o pasaporte), comprobante de compra, así como llenar y firmar el recibo correspondiente.

La fecha límite para reclamación de incentivos será 30 días hábiles contados a partir de la fecha de terminación de la Vigencia de la Promoción.

Teléfono de asistencia para conocer bases, restricciones, forma de reclamar el incentivo, comunicación de acreedores e información general CDMX y Área Metropolitana: 36115501, Interior de la República: 01800 2868239 de Lunes a Viernes de las 9:00 a las 18:30 horas.

#### **X.- PUBLICACIÓN DE ACREEDORES**

Por la naturaleza de la mecánica, los participantes conocerán los resultados del canje de participación de forma inmediata por conducto del vendedor de mostrador o cajero, en el mismo lugar de la compra del equipo.

La publicación de los acreedores a los incentivos de la presente promoción se realizará una vez confirmados los beneficiarios, dentro de la vigencia de la promoción a través de la página: [www.ztedevices.mx](http://www.ztedevices.mx) semanalmente durante la vigencia de la promoción.

Informes de Lunes a Viernes de las 9:00 a las 18:00 horas en los teléfonos CDMX y Área Metropolitana: 36115501, Interior de la República: 01800 2868239 de Lunes a Viernes de las 9:00 a las 18:30 horas.

#### **XI.- MEDIOS DE DIFUSIÓN**

**Las bases de la presente actividad se difundirán a través de los siguientes medios:**

**Página de Internet** [www.ztedevices.mx](http://www.ztedevices.mx)

Los participantes podrán consultar los resultados en la página de Internet [www.ztedevices.mx](http://www.ztedevices.mx) o llamar al Centro de Atención Telefónica CDMX y Área Metropolitana: 36115501 e Interior de la República: 01800 2868239 de Lunes a Viernes de las 9:00 a las 18:00 horas y en aquellos medios que en su caso se adicionen e informen a los participantes.

#### **XII.- AUTORIZACIÓN EXPRESA DE USO GRATUITO DE DATOS, VOZ, NOMBRE Y EFIGIE A FAVOR DE LA ORGANIZADORA Y/O SU RED DE PUBLICISTAS Y/O EDITORES Y/O MERCADÓLOGOS.**

Al momento de aceptar participar en la presente actividad promocional, cada consumidor acepta otorgar y suscribir los documentos que resulten necesarios para que la

Permisinaria pueda difundir de forma gratuita el nombre e imagen del o los ganador (es) para los fines de difusión y publicidad que considere pertinentes.

De así requerirse, los acreedores se obligan a prestar su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse en los medios de comunicación que la Permisinaria considere pertinentes para difundir la presente promoción.

Los testimoniales a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de la Permisinaria, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación. En caso de controversia o reclamo por regalías por cualquiera de los participantes, las mismas se fijarán en un máximo total de un día de Salario Mínimo General Vigente para la Ciudad de México por cada mes de uso de las mismas en cualquier medio.

### **XIII.- AVISO DE PRIVACIDAD**

Wai Marketing S.A. de C.V., será el responsable de los datos personales que se obtengan, así como de su eliminación en su caso.

Los datos personales proporcionados al responsable tendrán el uso que en forma enunciativa pero no limitativa se describe a continuación: para identificarle, ubicarle, comunicarle, contactarle, enviarle información y/o mercancía, así como su transmisión a marcas Telcel y/o cualquiera de las empresas que integran el grupo Telcel. El uso de los datos personales tendrá relación directa con la relación que usted tiene en su carácter de consumidor la temporalidad del manejo de los datos personales será indefinida a partir de la fecha en que usted los proporcionó al responsable, que desde luego usted podrá oponerse en cualquier momento que lo considere oportuno.

Una vez que usted entregue al responsable sus datos personales, le manifestamos que estos serán conservados en diferentes medios seguros que la tecnología permita, cuyo acceso estará limitado solamente a las personas físicas y/o morales con la que el responsable tenga alguna relación jurídica. El responsable contará con las medidas de seguridad que considere adecuadas para proteger el uso de sus datos personales por parte de terceros no autorizados. En caso de requerimiento de alguna autoridad, los datos personales podrán ponerse a disposición de éstas, dentro del estricto cumplimiento a la ley.

El tratamiento de sus datos personales, que se han puesto a disposición del responsable bajo cualquier forma o circunstancia, podrá ser efectuado por el responsable de conformidad con los presentes términos y condiciones, por lo que desde este momento se entiende que usted autoriza expresamente al responsable para tal efecto, hasta en tanto usted manifieste su oposición mediante alguno de los medios que indica la ley.

Usted tendrá en todo momento el acceso a sus datos personales, ya sea para solicitar su rectificación, cancelación u oposición de conformidad con lo dispuesto en la ley, en forma escrita, electrónica o telefónica, dirigiendo su mensaje genéricamente a atención al público, al siguiente domicilio: Plaza de la República #55 int. 104. Col. Tabacalera. Del. Cuauhtémoc, CDMX. CP 06030, con horario de atención de 9:00am a 18:30pm, en días

hábiles, según corresponda. para lo anterior, deberá hacernos saber fehacientemente los datos personales que usted desea sean rectificadas, cancelados o revisados, así como el propósito para el cual los aportó y el nombre del responsable a quien se los entregó y en general cumplir los requisitos mencionados en el artículo 29 de la Ley.

En el caso de que el responsable requiera usar sus datos personales con fines diferentes a los señalados en el presente aviso de privacidad, contactará con usted ya sea en forma escrita, telefónica, electrónica, o por cualquier medio óptico, sonoro, visual u otro que la tecnología permita ahora o en lo futuro y le explicará los nuevos usos que pretenda darle a dicha información a fin de recabar su autorización.

Con la aceptación del presente aviso de privacidad, usted declara no estar inscrito en el registro público de consumidores de la Procuraduría Federal del Consumidor y por lo tanto acepta cualquier interacción con fines comerciales ya sea con el responsable de los datos personales y/o con cualquiera de las sociedades mercantiles que operan con la empresa que explota la marca registrada Telcel.

**Responsable de la actividad:** Wai Marketing S.A. de C.V. Plaza de la República #55 int. 104. Col. Tabacalera. Del. Cuauhtémoc, CDMX. CP 06030, Teléfono: 36115501, con horario de atención de 9:00am a 18:30pm